



PROMULGA LEY N° 12854 - APLICA PARA EL IMPUESTO INMOBILIARIO AÑO FISCAL 2008 LOS MISMOS VALORES DE LAS VALUACIONES FISCALES QUE RIGIERON PARA EL AÑO 2007

FIRMANTES: BINNER - SCIARA

DECRETO N° 0516

SANTA FE, 03 MAR 2008

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O:

La aprobación de la Ley que antecede N° 12.854 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.